GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL - 2021 ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN – ETAPA ESPECIAL

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

DATOS GENERALES	Reclamo	Absolución de reclamo
TEJADA CABANILLAS WILLIAM MARTIN	Que según el anexo 3-B de la RVM N° 255- 2019-MINEDU en criterios de calificación de expedientes para las encaragaturas de especialista de Educación se otorga 3 puntos por cada escala magisterial cuando el postulante está en quinta escala, sin embargo en el cuadro preliminar se me ha otorgado 02 puntos.	El anexo 3-B de la RVM N° 255-2019-MINEDU son los criterios de evaluación de expedientes para Especialistas en Educación, Directivos Jerárquicos, modalidad de Educación Técnico Productiva, sin embargo, el señor Tejada Cabanillas William Martin es postulante a especialista en Educación Básica regular, por ende se procede a declarar improcedente el reclamo interpuesto por el postulante que es evaluado con el anexo 3-A de la RVM N° 255-2019-MINEDU criterios de calificación de expedientes para Director/ Jefe de Gestión pedagógica, especialista en educación , directivo, especialistas en formación docente y jerárquicos, modalidad de educación básica.

Cajamarca, 17 de diciembre de 2021.

Atentamente,

La Comisión